



**Universidad  
Popular del Cesar**

COORDINACION GRUPO DE GESTION  
SERVICIOS COMPRAS Y MANTENIMIENTO GESTION



#PorelResurgirdelaUPC

Valledupar, febrero 27 de 2024

Doctor:

**OSCAR PACHECO MOSCOTE**

Líder Unidad de Contratación

Universidad Popular del Cesar

Cordial saludo;

En atención a su comunicación de fecha 26 de febrero de 2024, donde solicita Evaluación y Concepto de Instancia Técnica de la convocatoria pública N. 002-2024, cuyo objeto es **“PRESTACION DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, MANTENIMIENTO LOCATIVO Y ORNATO CON EL RECURSO HUMANO CAPACITADO PARA LA EJECUCION DE ACTIVIDADES PROPIAS DEL SERVICIO, QUE INCLUYA EL SUMINISTRO DE INSUMOS, ELEMENTOS DE ASEO, MAQUINARIA Y EQUIPOS NECESARIOS PARA LA PRESTACION DE LA LABOR DE LAS DIFERENTES SEDES DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR.”**; me permito manifestarle que una vez realizada la evaluación se determinó que **RHINO SOLUCIONES INTEGRALES LTDA** cumple con todos los requisitos exigidos por el pliego de condiciones de la convocatoria pública, de acuerdo a la siguiente evaluación:

**EVALUACION TECNICA Y ECONOMICA  
CONVOCATORIA PUBLICA N° 002-2024**

**OBJETO:** Prestación del servicio integral de aseo, mantenimiento locativo y ornato con el recurso humano capacitado para la ejecución de actividades propias del servicio, que incluya el suministro de insumos, elementos de aseo, maquinaria y equipos necesarios para la prestación de la labor de las diferentes sedes de la universidad popular del cesar.

OFICINA JURIDICA  
Mamé E. G. J. J. J.  
27-02-24  
8:39 am

**PROPONENTE: RHINO SOLUCIONES INTEGRALES LTDA**

<b>Experiencia General del proponente</b>			
<b>Requisito</b>	<b>Verificación</b>	<b>Relación de Contratos Documentos Acreditación</b>	<b>Cumple</b>
<p><b>EXPERIENCIA GENERAL:</b></p> <p>Para acreditar la experiencia general solicitada, el oferente debe presentar hasta dos (2) certificaciones de contratos realizados con entidades públicas y/o privadas cuyo objeto sean de SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, MANTENIMIENTO LOCATIVO Y ORNATO CON EL RECURSO HUMANO CAPACITADO PARA LA EJECUCION DE ACTIVIDADES PROPIAS DEL SERVICIO, QUE INCLUYA EL SUMINISTRO DE INSUMOS, ELEMENTOS DE ASEO, MAQUINARIAS Y EQUIPOS y/o similares, cuya sumatoria de valores sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial.</p>	<p>El Proponente Anexa Certificación de los contratos reportados en el RUP así:</p>	<p>Certificaciones de Experiencia y cumplimiento expedidas por Bienestar IPS S.A.S</p>	<p>SI</p>
	<p><b>Proponente o miembro del proponente que aporta la experiencia:</b> RHINO Soluciones Integrales Ltda.</p>		
	<p><b>Contratante:</b> Bienestar IPS SAS</p>		
	<p><b>Objeto:</b> Prestación integral del servicio de aseo, cafetería y desinfección hospitalaria incluyendo insumos.</p>		
	<p><b>Plazo:</b> Del 02 de agosto de 2020 al 01 de agosto de 2021</p>		
	<p><b>N° Consecutivo del Contrato:</b> 11</p>		
	<p><b>Códigos (Clase):</b> 761115, 901017</p>		
	<p><b>Valor Total en pesos:</b> \$1.413.517.468</p>		
<p><b>Valor en SMMLV:</b> 1555.83</p>			





Si el proponente no cumple con la experiencia general solicitada será considerado como <i>No Hábil</i> para seguir siendo evaluado en el proceso de selección.	<b>% de Participación:</b> 100%		
	<b>Proponente o miembro del proponente que aporta la experiencia:</b> RHINO Soluciones Integrales Ltda.		
	<b>Contratante:</b> Bienestar IPS SAS		
	<b>Objeto:</b> Prestación integral del servicio de aseo, cafetería y desinfección hospitalaria incluyendo insumos.		
	<b>Plazo:</b> De mayo 1 de 2014 a 31 de mayo 2020		
	<b>N° Consecutivo del Contrato:</b> 9		
	<b>Códigos (Clase):</b> 761115, 901017		
	<b>Valor Total en pesos:</b> \$2.671.141.366		
	<b>Valor en SMMLV:</b> 3.042,98		
<b>% de Participación:</b> 100%			

**EXPERIENCIA ESPECIFICA**

REQUISITO	VERIFICACION	ADMISIBLE/INADMISIBLE TECNICAMENTE
Para validar la experiencia específica, es necesario que el oferente acredite que en uno (1) de los contratos	<b>Proponente o miembro del proponente que aporta la experiencia:</b> RHINO Soluciones Integrales Ltda.  <b>Contratante:</b> Bienestar IPS	<b><u>ADMISIBLE TECNICAMENTE</u></b>

<p>certificados en el RUP y presentado dentro de la experiencia general, contenga debidamente certificado que el contrato ejecutado supera por lo menos el 50% del presupuesto oficial y su objeto contractual se encuentra identificado según el clasificador de bienes y servicios, en por lo menos uno (1) de los siguientes códigos UNSPSC:</p>	SAS		
	<b>Objeto:</b> Prestación integral del servicio de aseo, cafetería y desinfección hospitalaria incluyendo insumos.		
	<b>Plazo:</b> De mayo 1 de 2014 a 31 de mayo 2020		
	<b>N° Consecutivo del Contrato:</b> 9		
	<b>Códigos (Clase):</b> 761115, 901017		
	<b>Valor Total en pesos:</b> \$2.671.141.366		
	<b>Valor en SMMLV:</b> 3.042,98		
<b>% de Participación:</b> 100%			
<table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td style="text-align: center;"><b><u>761115</u></b></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;"><b><u>901017</u></b></td> </tr> </table>	<b><u>761115</u></b>	<b><u>901017</u></b>	<p>El proponente anexó:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Certificaciones de Ejecución y Cumplimiento emitido por Bienestar IPS.</li> </ul>
<b><u>761115</u></b>			
<b><u>901017</u></b>			

**Experiencia por antigüedad de la Empresa**

Requisito	Verificación	Relación de Contratos Documentos Acreditación	Cumple
Teniendo en cuenta la responsabilidad y prestación del servicio cuyo objeto es para ser desarrollado en una institución educativa, se requiere contar con un oferente sólido y	Una vez verificado el Certificado de Existencia y Representación Legal se pudo constatar que la sociedad RHINO SOLUCIONES INTEGRALES LTDA realizo su inscripción el 06 de julio de 2007.	Certificado de Existencia y Representación Legal de la RHINO SOLUCIONES INTEGRALES LTDA	si





<p>suficiente experiencia en el sector y la entidad como factor habilitante solicita que los oferentes que tengan interés en participar en el presente proceso, cuente como mínimo acreditado en el certificado mercantil de la Cámara de Comercio y registrado en el RUP, que cuente con una antigüedad de inscripción en el registro mercantil de no menor a cinco (5) años, el incumplimiento de este requisito calificara como NO CUMPLE.</p>			
---	--	--	--

<p><b>SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b></p>	<p>Folio 216 – Con un porcentaje de avance del 100% - AXXA COLPATRIA Seguros de Vida S.A - ARL</p>
---	--

FACTORES DE ESCOGENCIA Y EVALUACION DE LA OFERTA		
<u>CRITERIO</u>	<u>PUNTAJE MAXIMO</u>	
<b>PRECIO DE LA PROPUESTA</b>	100 Puntos	
<b>FACTOR DE CALIDAD</b>	Profesional SG-SST	40 Puntos
	Profesional responsable que garanticen la Gestión ambiental acorde al "SIGA"	40 Puntos
<b>Apoyo a la Industria Nacional</b>	10 Puntos	
<b>Incentivo trabajadores con Discapacidad</b>	10	
<b>TOTAL PUNTAJE</b>	200 Puntos	
FACTOR ECONOMICO		
La oferta más económica que se presente, para la ejecución del contrato del servicio requerido, tendrá un puntaje de cien (100) puntos. Las demás se puntuarán aplicando la siguiente fórmula	Dos mil cuatros cientos cincuenta y dos setecientos treinta y nueve mil ochocientos ochenta y dos	<b>100</b>

matemática:	pesos (\$2.452.739.882).	
<p>Puntos asignados = Puntaje máximo x propuesta más económica/ Valor propuesta</p>		
<b>PROFESIONAL SG – SST</b>		
<p>El proponente deberá ofrecer un responsable del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo que cuente con la siguiente formación académica:</p> <p>Profesional en Ingeniería en Seguridad y Salud en el trabajo o Ingeniería de Seguridad Industrial e Higiene Ocupacional que tenga curso de manejo de personal o de Gestión de talento humano emitido por el SENA y/o cualquier otra entidad certificadora habilitada para ello.</p> <p>Deberá tener licencia vigente durante todo el plazo de ejecución del contrato para la prestación del servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo, emitido por la secretaria de salud correspondiente.</p> <p>Deberá estar vinculado a la empresa oferente como mínimo doce (12) meses antes del cierre del presente proceso demostrado mediante planillas de seguridad social.</p>	<p>William Valderrama Palacios</p> <p>Ingeniero Seguridad Industrial e Higiene Ocupacional: Diploma Folio 227</p> <p>Curso de manejo de personal o de Gestión de talento humano: Folio 232 a 233</p> <p>Certificado de formación en Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo: Folio 231</p> <p>Cedula de ciudadanía: Folio 225 a 226</p> <p>Carta de compromiso: Folio 237, 239</p> <p>Licencia Vigente: Folio 229 a 230</p> <p>Certificación de experiencia Laboral: Folio 236</p> <p>Planillas de Seguridad Social: Folios 240 a 250</p>	<b>40</b>
<b>PROFESIONAL RESPONSABLE QUE GARANTICEN LA GESTIÓN AMBIENTAL ACORDE AL “SIGA”</b>		
<p>El estado y en este caso la Universidad Popular del Cesar es el principal garante de la preservación de la salud pública y de la protección del medio ambiente, se hace necesario contar con un prestador de servicios que cuente con las medidas y los profesionales especializados para el correcto funcionamiento de nuestro sistema de gestión ambiental “SIGA”... es</p>	<p>Carlos Eduardo Pájaro Nieto</p> <p>Ingeniero Ambiental y Sanitario: Diploma Folio 267</p> <p>Tarjeta Profesional: Folio 268</p> <p>Especialista en Análisis y Gestión Ambiental: Folio 267</p>	<b>40</b>



<p>necesario e imperativo, que las empresas contratistas cuenten con un profesional responsable dentro de su organización encargado de la implementación de programas y estrategias para el cuidado de la gestión ambiental en cada uno de los contratos que represente.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El oferente que desee obtener el puntaje, debe contar en su planta de personal con un Ingeniero Ambiental y Sanitario el cual debe acreditar con su respectivo diploma y/o acta de grado. Deberá contar con postgrado en Salud Publica o Análisis y Gestión ambiental o Epidemiología.</li> </ul>	<p>Planillas de Seguridad Social que acreditan su vinculación laboral con el proponente: Folio 269 a 283</p>													
<p><b>INCENTIVO DECRETO 392 DE 2018 – PROPONENTES CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD</b></p>														
<p>A los proponentes que acrediten número mínimo de trabajadores con discapacidad, conforme, con lo dispuesto en el decreto 392 de 2018, se le asignara 1 punto.</p> <p>El número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:</p> <table border="1" data-bbox="267 1265 812 1682"> <thead> <tr> <th>NUMERO TOTAL DE TRABAJADORES DE LA PLANTA DE PERSONAL DEL PROPONENTE</th> <th>NUMERO MINIMO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD EXIGIDO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Entre 1 y 30</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Entre 31 y 100</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>Entre 101 y 150</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td>Entre 151 y 200</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td>Más de 200</td> <td>5</td> </tr> </tbody> </table>	NUMERO TOTAL DE TRABAJADORES DE LA PLANTA DE PERSONAL DEL PROPONENTE	NUMERO MINIMO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD EXIGIDO	Entre 1 y 30	1	Entre 31 y 100	2	Entre 101 y 150	3	Entre 151 y 200	4	Más de 200	5	<p>No se aportó certificación que acredite contar con un número mínimo de trabajadores con discapacidad</p>	<p><b>0</b></p>
NUMERO TOTAL DE TRABAJADORES DE LA PLANTA DE PERSONAL DEL PROPONENTE	NUMERO MINIMO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD EXIGIDO													
Entre 1 y 30	1													
Entre 31 y 100	2													
Entre 101 y 150	3													
Entre 151 y 200	4													
Más de 200	5													



<b>APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL</b>			
<b>APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL</b>	<b>PUNTAJE</b>	Aporta a folio 242 manifestación de apoyo a la industria nacional, con personal que será en su totalidad de origen nacional	<b>10</b>
Cuando el proponente oferte el 100% de personal nacional	10		
Cuando el proponente oferte personal nacional y extranjero.	5		
Cuando el proponente oferte servicios con personal extranjero.	2		
Cuando el proponente no aporte el documento donde haga el crecimiento de apoyo e industria y comercio.	0		

**Total, Puntos RHINO SOLUCIONES INTEGRALES LTDA: 190 puntos**

Atentamente,



**LEONCIO PERALTA CAÑO**  
Coordinador Grupo de Gestión  
Servicios Compras y Mantenimiento